



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

# ANEXO 1-B

CONCURSO DE PRECIOS N° 02/24.

PARÁMETROS DEL ANTEPROYECTO EJECUTIVO DEL ÍTEM VIAL.

5



## **PARÁMETROS DEL ANTEPROYECTO EJECUTIVO DEL ÍTEM VIAL. INFORMACIÓN DE REFERENCIA.**

El Plano IMP 004 PLANTA IMPLANTACIÓN-DETALLE DE CALZADA contiene el CRÓQUIS REPRESENTATIVO donde se detalla la CALZADA DE RIPIO Y CORDÓN CUNETAS CON VEREDA a nivel Anteproyecto. Esta documentación que se adjunta al presente PLIEGO "es información de referencia" que contiene el desarrollo de la calle de acceso al Laboratorio y del camino que unen el edificio del Laboratorio existente del Comité Científico con el emplazamiento del nuevo Laboratorio, objeto del presente llamado. Tanto la información gráfica mencionada a un nivel de Anteproyecto, como la detallada en los rubros del COMPUTO, Ítem N° 19 VIAL, contienen información suficiente para poder cotizar las obras de la calle y el camino de acceso al nuevo edificio a construir, debiendo considerar las pendientes, los desagües superficiales con sus escurrimientos y las veredas de Hormigón de Cinco Centímetros (5cm) sobre base compactada de brosa (suelo de origen calcáreo con baja plasticidad) y terminación superficial en concreto de cemento antideslizante (rayado) en paños de hasta 2 m<sup>2</sup>. Las subbases de los caminos abovedados con pendientes de un 3% hacia cordones cunetas de Hormigón Armado y capa de rodamiento de ripio arcilloso según detalle, será de suelo cemento adecuados para el paso de vehículos de 30T. Luego de revisar el Legajo de Obra, el Cómputo y realizada la visita al sitio de la obra, "la firma que resulte adjudicataria de la obra, deberá realizar el Proyecto Ejecutivo" de dichos caminos, con los términos antes descritos y los que constan en la documentación adjunta a los efectos de su ejecución.

El Proyecto Ejecutivo se deberá cotizar dentro del Ítem N° 19 VIAL, Subítem VINCULACIÓN Nuevo Laboratorio – Laboratorio existente.

Se deja aclarado que la información que se aporta para la elaboración del Proyecto Ejecutivo se deberá considerar información de referencia porque se encuentra a nivel de Anteproyecto.

La ejecución de la obra se realizará con los planos a nivel de Proyecto Ejecutivo aprobado por CARU.

Tener en cuenta que para la presentación de la oferta técnica solo se espera una memoria técnica del Proyecto Ejecutivo. El proyecto Ejecutivo deberá realizarlo completo quien resulte adjudicatario del presente Concurso de Precios.



